

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 8.998/2013

Dictada resolución por la Teniente Alcalde-Delegada del Área de Desarrollo Urbano, de fecha 1 de octubre de 2013, por la que se acuerda iniciar expediente de orden de ejecución, con objeto de garantizar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble situado en calle Médico Cabello, número 29 de Montilla, cuya titularidad figura a nombre de la Entidad Olpisa, S.L., con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba), y no habiendo sido posible realizar en reiterados intentos la notificación por ausencia del interesado, se hace público a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, pueda personarse en los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento el propietario del inmueble, así como toda persona que esté en posesión de algún derecho sobre el mismo, a fin de acreditarlo, y poder consultar la resolución dictada, así como el estado del expediente administrativo que se instruye.

Caso de no aparecer ningún interesado, el Ayuntamiento proseguirá con la realización de las actuaciones necesarias, tendentes a garantizar la seguridad, salubridad y ornato del inmueble, con cargo a los obligados.

En Montilla, a 23 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa (por delegación de competencias, resolución de Alcaldía, de fecha 14.06.11 BOP 30.06.11), Rosa María Sánchez Espejo.